



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe, ubicado en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0282B y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 20181028, de fecha 14 de julio de 2016, certifica que

## Ana Karen Guadarrama Govea

con Clave Única de Registro de Población GUGA900223MDFDVN05 y número de control 183091PR006908, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Diseño gráfico digital, clave 321300001-13, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

**Promedio de Aprovechamiento:**

8.4

Ocho punto cuatro

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Ilustra y digitaliza ideas y conceptos para conformar mensajes visuales.	8.0	340	34
II. Produce elementos gráficos digitales fijos y animados para la comunicación visual.	8.0	340	34
III. Integra fotografía, video y sonido para el diseño multimedia.	8.0	340	34
IV. Diseña y construye objetos en 3d para la comunicación visual.	8.0	240	24
V. Diseña ambientes multimedia y prepara originales para proyectos.	8.0	240	24



**Autoridad educativa:** Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

**No. certificado autoridad educativa:** 00001000000501554399

**Sello digital actividad educativa:**

DaHQAzklit2ECEW6FLRtC72YL7xZgxfu0Qb0npq+pWZglgrARj7f71zQLJbeB+ndVtzUuRAYksvL1wRcidgiUmLzdQOa  
MiL4glTeMoTaQ2GC2DjV0PJ/af54Ql/5E2R+gHtm74Bkfm70h7RYWoBY6uUqkKWKsV6P+gf28+s65KwgLDboSJTTH  
bJjAvIRitGjflx6Lw7c4epxuUfppg/8TKoiA2BHIDfz+uUA5J7tXCOx0+w5HVpH0TyeIhwhonBdSjsInUvkbCP71frveYOfxZf  
zNvepCgtn2NsDcSBqfRcQMhTofdHOA3c5LoAcf+ZqiNSyrJgnS+WAIAsLy2pg==

**Fecha y hora de timbrado:** 12/07/2021 00:00:00

**Sello digital SEP:**

X67LxUo9ZXZ2lap2Q3o6Nwq7YXsuf6Ocf2jp0iCbJ8cEd+6OgcP3/3iws34b24VOJ3fNsifNAHqaZtziTdPjz15RNxxz5WYb  
OvAZwv86QyzcMMVVgiPFnZhQ+8ToAus0YjHDYVCvn2B8s6ADvZ4mXsqx4+kRZN8utGGCOEIOxuN5Ev8Pz2RSkf4ve  
0Ub9ANI38RG3G19Y66Frz+gi/VrXqOe39sGbiUIKR5+Hr+P4yITnYhYo7is/CKIkFs10fvcCiJ8pCwePlws6Z8BMSgSpQnIS3  
25sMm7di4pymuhSeeGRRp1VINALMWbhun9HP4WTcUrJlgiPkftO0SA8gemA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

**Folio** 95164719-7964-414f-a2b2-e6bc57e32133

El presente documento se imprime en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, a los 12 días del mes de julio de 2021.

## Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

**Competencias genéricas.** Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

**Competencias disciplinares básicas.** Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

**Competencias disciplinares extendidas.** Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

**Competencias profesionales básicas.** Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

**Competencias profesionales extendidas.** Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

**Autoridad educativa:** Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

**No. certificado autoridad educativa:** 00001000000501554399

**Sello digital actividad educativa:**

DaHQAzklt2ECEW6fLRtC72YL7xZgxfu0Qb0npq+pWZglgrARj7f7lZQQLJbeB+ndVtzUuRAYksvL1wRcidgiUmLzdQOaMiL4glTeMoTaQ2C2DjV0PJ/af54Ql/5E2R+gHtmt74Bkfm7Oh7RYWoBY6uUqkKWksV6P+gf28+s65KwgLDboSJT1HbJjAv1RitGjflx6Lw7c4epxuUfppg/8TKoiA2BHIDfZ+uUA5J7tXCOx0+w5HVpH0TyeIhwhonBdSjsInUvkbCP7lfrveYOfxZfzNvepCgtn2NsDcSBqfRcQMhTOfdHOA3c5LoAcf+ZqiNSyrJgnS+WAIAsLy2pg==

**Fecha y hora de timbrado:** 12/07/2021 00:00:00

**Sello digital SEP:**

X67LxUo9ZXZ2lap2Q3o6Nwq7YXsuf6Ocf2jp0iCbJ8cEd+6OgcP3/3iwS34b24VOJ3fNsifNAHqaZtziTdPjzI5RNxz5WYbOvAZww86QyzcMMV VgiPFnZhQ+8ToAus0YjHDYVCvn2B8s6ADvZ4mXsqx4+kRZN8utGGCOEIOXuN5Ev8Pz2RSkf4ve0Ujb9AN1138RG3G19Y66Frz+gi/VrXqOe39s GbiUIKR5+Hr+P4yITnYhYo7is/CKIKfsI0fvcCiJ8pCwePIws6Z8BMSgSpQnlS325sMm7di4pymuhSeeGRRpIVINALMWbhun9HP4WTcUrJlgi PkftOOSA8gemA==

